



SISTEMA PENITENCIARIO



SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lourdmesa@icloud.com
@lourdmesa



60 años de prisión para July, quien fue torturada y violada para autoincriminarse

Increíblemente sucedió lo que se temía y les anticipé en mi columna del pasado 27 de abril: un “juez”, sí, entre comillas, se atrevió a dictarle **60 años de prisión a July Raquel Flores por un crimen que se cometió a 300 km del lugar en que ella se encontraba.** Y por si esto fuera poco, además fue obligada a confesar tras ser golpeada, torturada y violada. Hoy, **su familia y defensa han apelado el caso**, buscando que esta vez se escuchen sus argumentos y acepten las pruebas que la exoneran.

July, de 31 años y madre de dos niños, es señalada de ser copartícipe del homicidio de María Guadalupe Martínez Aguilar, rectora de la Universidad de Valladolid de Xalapa, ocurrido el 29 de junio de 2020, pues la fiscalía veracruzana sostiene que ella conducía el vehículo en que escaparon los asesinos materiales.

NO TUVO UNA BUENA DEFENSA...

Su papá, Martín Flores, en entrevista exclusiva, me contó que lamenta que desde el primer momento su hija no tuviera una defensa adecuada, ya que, refiere, su exabogado no presentó pruebas, ni hizo nada para defenderla. “Todo el tiempo nos mintió, nos engañó”, acusó.

Así mismo, que **tampoco fue atendida la recomendación 51VG/2022 de la CNDH, que acreditó que du-**

rante su detención July sufrió diversas vejaciones, como la violación a los derechos humanos, a la integridad y seguridad personal por actos de tortura sexual, al trato digno, a la no discriminación y a una vida libre de violencia, cometidos por policías ministeriales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGEV).

Otra de las irregularidades que ven es la velocidad con que se le dictó sentencia y la inaudita condena, pese a que a July se le señala como copartícipe y no como una de las homicidas materiales. Por ello, su nueva defensa ya ha presentado una apelación a nivel local, confiando en no tener que acudir a los amparos federales.

CON PRUEBA FALSAS...

La prueba principal de la fiscalía en contra de la joven es un contrato de compraventa del Honda City que se utilizó para cometer el homicidio de la rectora, vehículo que July Raquel arrendaba por 2 mil 200 pesos a la semana para poder trabajarlo como Uber. **No obstante, la familia asegura que dicho documento es falso, que está sin notariar y también tiene una firma falsa.**

Además, me afirmó que el día del crimen su hija se encontraba a su lado, trabajando en un kínder de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, a varios

kilómetros de distancia de la escena.

Lo cual no sólo es sustentado por conversaciones de WhatsApp, sino también por el testimonio de la mujer que contrató a padre e hija para que realizaran trabajos de jardinería en el lugar. Lo secunda también la declaración de Armando Bautista Gómez, esposo de la dueña del kínder y diputado del PT en el Edomex, quien corroboró que July estuvo trabajando ese día en la escuela.

July Raquel Flores fue detenida en la CDMX por policías ministeriales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz el 6 de noviembre de 2020. En las **nueve horas que duró el trayecto hacia Xalapa fue víctima de tortura sexual y otros abusos “hasta el desmayo”.**

En ningún momento la FGEV certificó sus lesiones, ni cuando fue ingresada al Centro de Readaptación Social de Pacho Viejo, Veracruz, donde permanece a la fecha, según lo que acreditó en su indagatoria la CNDH.

Aunado al sufrimiento de su familia por ver a July en prisión y con un porvenir incierto de hasta 60 años de condena, don Martín Flores me cuenta lo complicado que es ir desde la CDMX hasta Veracruz para visitarla,

pues ellos viven al día: "Me cuesta y cuesta mucho".

Esto se ha traducido en que, desde abril, cuando July fue sentenciada, hayan dejado de visitar a la joven, impedidos por la distancia y sus escasos fondos.

"TODO ESO MATA A SU MADRE Y A MÍ"

La familia aboga a la consideración del juez, que hoy tiene en sus manos el futuro de una persona inocente y hacer justicia para que se busque y detenga a los verdaderos responsables del crimen.

Obvio, don Martín no pierde las esperanzas y, tal cual se lo prometió a su hija, "me voy a valer por todo y con todo para sacar a mi hija de ahí".

Imagínense ustedes la magnitud de la tragedia que por el momento confía en que, por lo menos, su hija pueda ser trasladada al penal de Santa Martha Acatitla, para poder estar más cerca de ella y apoyarla en este proceso que, saben, no será corto.

Conmovido hasta las lágrimas, y no es para menos, don Martín insiste en que "una persona inocente está pagando, mientras los verdaderos culpables están gozando de su libertad".

Advierte que seguirá luchando y buscando los medios para ayudar a July, confiando no sólo en Dios, como dice, sino en que el juez escuche y de una vez por todas obtener justicia tanto para la propia víctima, como para su hija.

QUE NO SEA UNA INJUSTICIA MÁS...

Ojalá ahora que el ministro presidente Zaldívar anda tan interesado en la justicia para las mujeres, los jueces de las entidades federativas, en esta caso Veracruz, hagan lo mismo y revisen con lupa el expediente antes de condenar a una mujer inocente a 60 años de prisión. Pues pedirle algo al gobernador morenista Cuicatláhuac García sería pedirle peras al olmo, pues suficientes muestras nos ha dado de una amplia gama de incapacidades: de gobierno, intelectuales, como ser humano y como funcionario público, ¿o no?





ABUSOS. Julia fue secuestrada por el EPN y el Ejército. María Guadalupe Martínez, rectora de la Universidad Vía Libre.

